

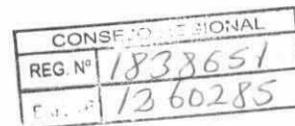


**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL**



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 355-2016-GRJ/CR.



POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días del mes de Diciembre de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional N°344-2016-GRJ/CR, de fecha 06 de setiembre de 2016; se acuerda Aprobar la Moción presentada por el Consejero Raúl Salazar Luna – Consejero de la Provincia de Junín, para requerir, la presencia del Lic. Fredy Valencia Gutierrez – Gerente Regional de Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, con la finalidad que realice la exposición, informe y presente el estado situacional sobre el Plan Ambiental Chinchaycocha 2012-2016;

Que, el Pleno de Consejo Regional, al momento de escuchar la exposición del Lic. Fredy Valencia Gutierrez – Gerente Regional de Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, el Consejero Raúl Salazar Luna – Consejero de la Provincia de Junín menciona que cuando son citados los funcionarios, tienen que traer la información documentada necesaria por lo que solicita postergar la exposición del funcionario para la próxima Sesión Ordinaria;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR, el Acuerdo Regional N° 344-2016-GRJ/CR, para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
[Signature]
PABLO DE LA ROSA
CONSEJERO DELEGADO

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN